

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Oaxaca 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

**INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Gonzalo Hernández Licon**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

---

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Oaxaca 2012*  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP. 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Oaxaca 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

## Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

**Línea de bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## Lista de siglas

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADE** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

**ICTPC** Ingreso Corriente Total per Cápita

**Inventario Estatal 2010** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

**ITLP** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

**PEE** Presupuesto de Egresos

**ROP** Reglas de Operación

**SEDESOPH** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**SF** Secretaría de Finanzas

**ZAP** Zonas de Atención Prioritaria

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	4
<b>Lista de siglas</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. La pobreza en Oaxaca, 2010</b> .....	11
1.1. Pobreza estatal, 2010 .....	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
<b>2. Evolución de la pobreza en Oaxaca, 2008-2010</b> .....	21
<b>3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Oaxaca, 2008 – 2010</b> .....	23
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010.....	23
3.1.1. Rezago educativo.....	23
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud.....	24
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	24
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	25
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.....	25
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación.....	26
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	26
3.2.1. Bienestar.....	26
3.2.2. Bienestar mínimo.....	27
<b>4. La desigualdad por ingreso en Oaxaca</b> .....	29
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	29
4.2. Coeficiente de Gini.....	29
4.3. Razón de ingreso.....	30
<b>5. Zonas de Atención Prioritaria</b> .....	31
<b>6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza</b> .....	32
<b>7. Rezago social</b> .....	33
<b>8. Monitoreo y evaluación</b> .....	39

8.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Oaxaca .....	39
8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Oaxaca .....	39
8.1.2. Resultados por tema de análisis .....	40
8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	40
8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales.....	41
8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales .....	43
8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales .....	44
8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión.....	46
8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear.....	48
8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	50
8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Oaxaca.....	54
Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	56
Referencias.....	61

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Oaxaca. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

## 1. La pobreza en Oaxaca, 2010

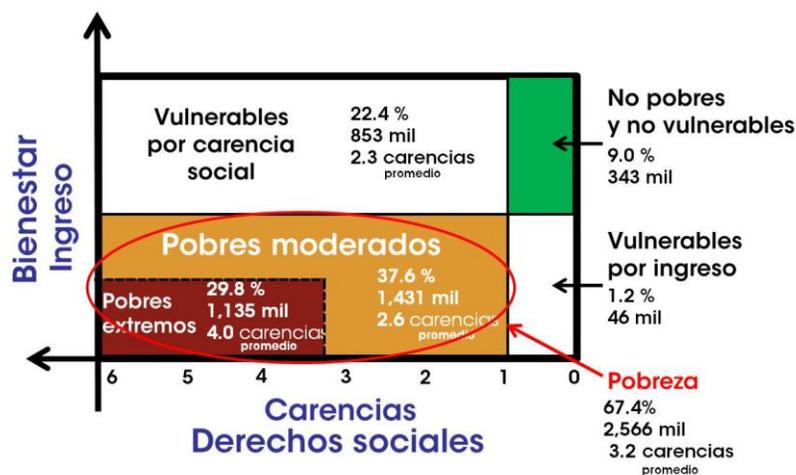
### 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

### CONEVAL | Pobreza en Oaxaca, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Oaxaca, con respecto de las 32 entidades, <sup>3</sup> ocupó el tercer lugar en porcentaje de población en pobreza y en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las cinco entidades con mayor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 67.4 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 3.2, lo cual representó 2,566,157

personas de un total de 3,807,784.

<sup>3</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo, 29.8 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 4.0, o sea 1,135,230 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 37.6 por ciento con un promedio de 2.6 carencias, es decir, 1,430,927 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 22.4, lo que equivale a 852,654 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 1.2 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 45,797 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 9.0 por ciento, es decir, 343,176 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Oaxaca, se tienen los siguientes resultados:<sup>4</sup>

**Cuadro 1**  
**Pobreza en Oaxaca, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Zacatecas	6	2,084.8	60.2	899.6	2.2	10.8	161.4	3.5
Tlaxcala	5	1,886.5	60.6	712.3	2.2	10.0	117.4	3.5
Guerrero	2	1,787.3	67.6	2,290.7	3.4	31.6	1,070.8	4.1
Oaxaca	3	1,727.3	67.4	2,566.2	3.2	29.8	1,135.2	4.0
Chiapas	1	1,352.6	78.5	3,785.0	3.2	38.3	1,846.1	4.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 60.2 y 78.5 por ciento. El número de personas en pobreza y pobreza extrema fue mayor en Oaxaca, y en Chiapas.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.2 y 3.4 y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.5 y 4.1.

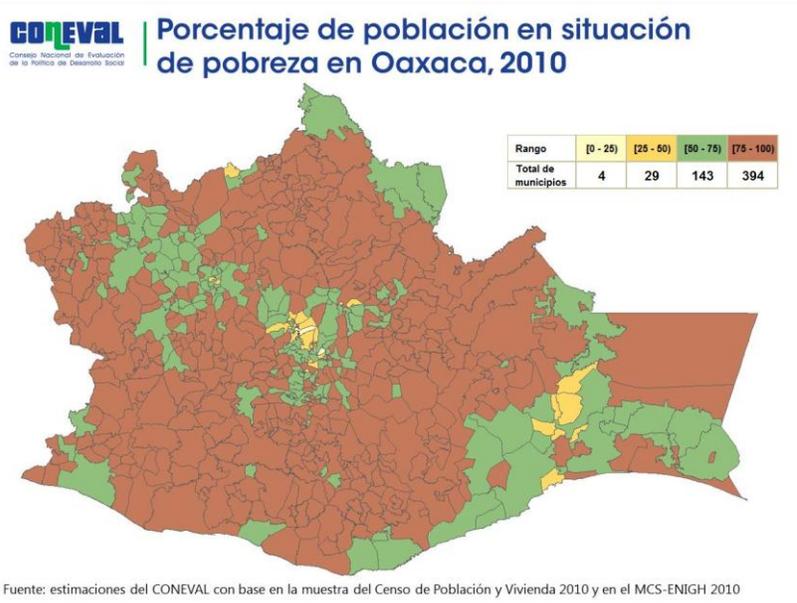
<sup>4</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

## 1.2. Pobreza municipal, 2010

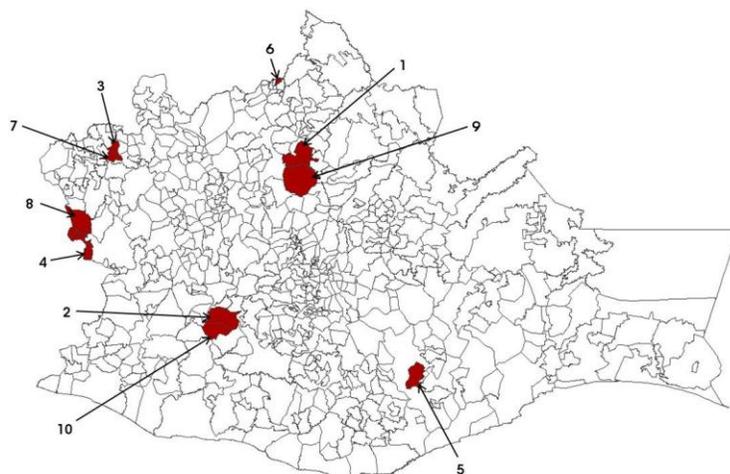
El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 570 municipios de Oaxaca según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En cuatro el porcentaje fluctuó entre 0 y 25 lo que representó 0.4 por ciento del total de la población en esta situación.
- En 29 el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 9.4 por ciento del total de la población en esta situación.



### Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Oaxaca, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En 143 el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 31.3 por ciento del total de la población en esta situación.

- En 394 el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En estos habitaba 59.0 por ciento del total de la población en esta situación.

Esto significa que en 2010, había 537 municipios de un total de 570 (94.2 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en

situación de pobreza.

Los municipios que presentaron mayor porcentaje fueron: San Juan Tepeuxila (97.4), Santiago Textitlán (96.6), San Simón Zahuatlán (96.4), Coicoyán de las Flores (96.4), Santa María Quiépolani (96.3), Santa Ana Ateixtlahuaca (96.0), Santos Reyes Yucuná (95.9), San Martín Peras (95.7), San Juan Bautista Atatlaha (95.3) y Santa María Zaniza (95.2). En resumen, en estos municipios más del 90.0 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 1.2 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

**Cuadro 2**

**Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza en Oaxaca, 2010**

Lugar que ocupa	Municipio	Pobreza		
		Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
1	San Juan Tepeuxila	97.4	2,196	3.4
2	Santiago Textitlán	96.6	3,890	3.3
3	San Simón Zahuatlán	96.4	3,322	4.3
4	Coicoyán de las Flores	96.4	7,741	4.0
5	Santa María Quiépolani	96.3	1,165	3.3
6	Santa Ana Ateixtlahuaca	96.0	392	3.7
7	Santos Reyes Yucuná	95.9	1,369	3.7
8	San Martín Peras	95.7	8,029	4.1
9	San Juan Bautista Atatlaha	95.3	1,590	3.8
10	Santa María Zaniza	95.2	1,949	3.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

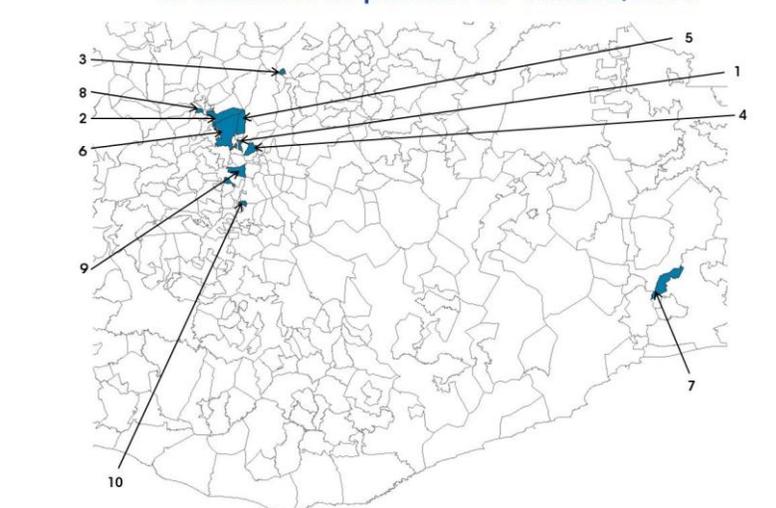
Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Oaxaca de Juárez, 104,035 personas (30.9 por ciento)
2. San Juan Bautista Tuxtepec, 84,213 personas (56.2 por ciento)
3. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, 47,662 personas (60.2 por ciento)
4. Salina Cruz, 42,424 personas (46.1 por ciento)
5. Santa Cruz Xoxocotlán, 38,207 personas (50.4 por ciento)
6. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, 35,838 personas (82.5 por ciento)
7. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, 35,601 personas (52.7 por ciento)
8. Santiago Pinotepa Nacional, 35,042 personas (73.3 por ciento)
9. Miahuatlán de Porfirio Díaz, 32,551 personas (76.3 por ciento)
10. Acatlán de Pérez Figueroa, 31,217 personas (74.9 por ciento)

- En estos municipios se concentró 19.0 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

**CONEVAL** | Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Oaxaca, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Aquellos con menor porcentaje fueron San Sebastián Tutla (16.7), San Pablo Etla (17.3), Guelatao de Juárez (20.0), Santa María del Tule (23.3), San Andrés Huayápam (27.3), Oaxaca de Juárez (30.9), El Espinal (32.4), Nazareno Etla (32.5), San Bartolo Coyotepec (34.7) y San Juan Chilateca (34.9).

**Cuadro 3**

**Municipios con menor porcentaje de población en pobreza en Oaxaca, 2010**

Lugar que ocupa	Municipio	Pobreza		
		Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
1	San Sebastián Tutla	16.7	3,859	2.1
2	San Pablo Etla	17.3	3,372	2.6
3	Guelatao de Juárez	20.0	143	2.0
4	Santa María del Tule	23.3	2,553	2.6
5	San Andrés Huayápam	27.3	2,069	3.0
6	Oaxaca de Juárez	30.9	104,035	2.6
7	El Espinal	32.4	3,549	2.1
8	Nazareno Etla	32.5	1,691	2.6
9	San Bartolo Coyotepec	34.7	3,158	2.3
10	San Juan Chilateca	34.9	695	2.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

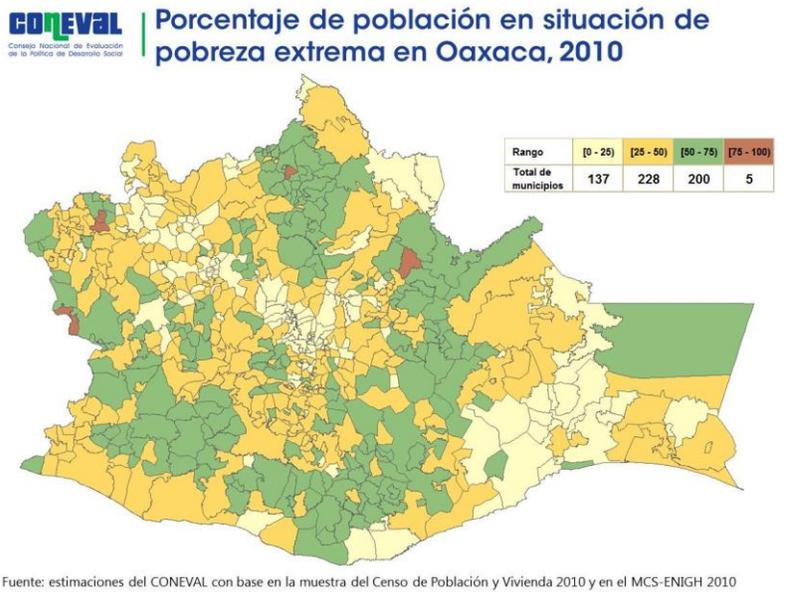
Los que concentraron menor número de personas en pobreza son:

1. Santa Magdalena Jicotlán, 99 personas (64.2 por ciento)
2. Santiago Tepetlapa, 104 personas (62.4 por ciento)
3. Santo Domingo Tlatayápam, 105 personas (82.1 por ciento)
4. San Bartolomé Zoogocho, 136 personas (57.2 por ciento)
5. Guelatao de Juárez, 143 personas (20.0 por ciento)
6. Santiago Zochila, 144 personas (77.7 por ciento)
7. Santiago Nejapilla, 159 personas (74.5 por ciento)
8. San Pedro Yucunama, 161 personas (85.4 por ciento)
9. San Juan Chicomezúchil, 172 personas (61.8 por ciento)
10. San Mateo Tlapiltepec, 183 personas (76.4 por ciento).

### Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

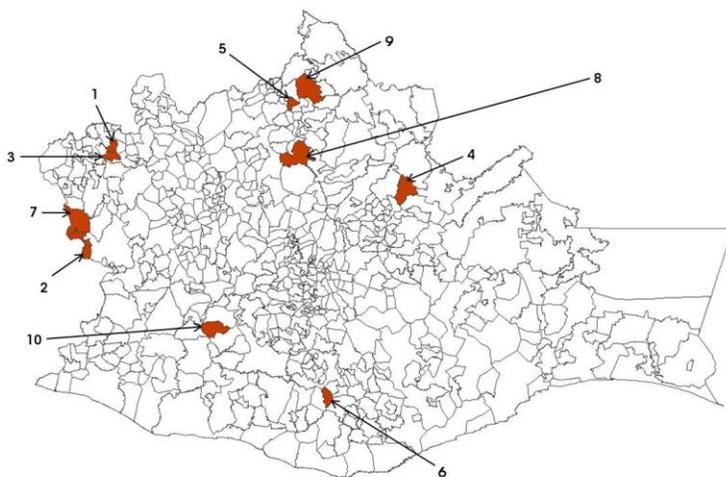
En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.



Con base en esta información, la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En 137 se tuvo un rango entre 0 y 25, de estos, en 49 el porcentaje fue menor al 10.
- En 228 el porcentaje se ubicó entre 25 y 50.

### Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Oaxaca, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En 200 el porcentaje fluctuó entre 50 y 75.
- En cinco el porcentaje estuvo entre 75 y 100.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: San Simón Zahuatlán (80.8), Coicoyán de las Flores (79.7), Santos Reyes Yucuná (77.4), San Juan Petlapa (77.2), Huautepec (76.5), Santa Lucía Miahuatlán (73.9), San Martín Peras (73.6), San Juan Tepeuxila (73.2), San José Tenango (73.0) y Santa María

Zaniza (72.7). Esto representó 3.6 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que San Simón Zahuatlán y Coicoyán de las Flores estuvieron entre aquellos que mostraron mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

**Cuadro 4**

**Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Oaxaca, 2010**

Lugar que ocupa	Municipio	Pobreza		
		Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
1	San Simón Zahuatlán	80.8	2,784	4.4
2	Coicoyán de las Flores	79.7	6,397	4.2
3	Santos Reyes Yucuná	77.4	1,105	3.9
4	San Juan Petlapa	77.2	2,121	4.6
5	Huautepec	76.5	3,773	4.5
6	Santa Lucía Miahuatlán	73.9	2,584	4.4
7	San Martín Peras	73.6	6,169	4.3
8	San Juan Tepeuxila	73.2	1,652	3.7
9	San José Tenango	73.0	12,949	4.1
10	Santa María Zaniza	72.7	1,487	4.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

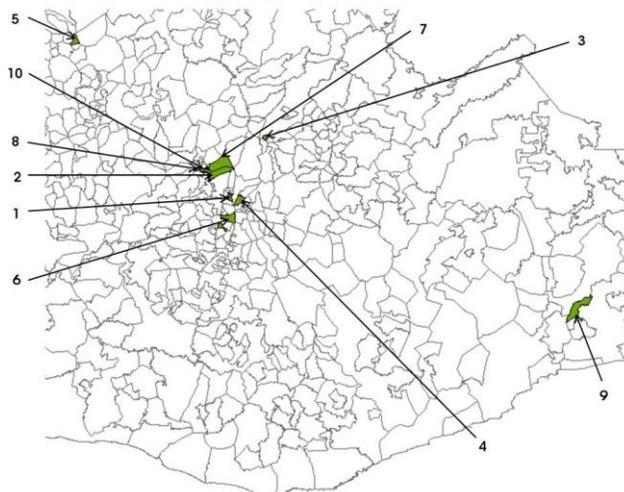
Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. San Juan Bautista Tuxtepec, 21,333 personas (14.2 por ciento)
2. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, 18,804 personas (43.3 por ciento)
3. San Miguel Soyaltepec, 15,539 personas (49.2 por ciento)
4. Oaxaca de Juárez, 14,977 personas (4.4 por ciento)
5. Mihuatlán de Porfirio Díaz, 14,492 personas (34.0 por ciento)
6. Acatlán de Pérez Figueroa, 14,305 personas (34.3 por ciento)
7. Santa María Chilchotla, 14,273 personas (71.5 por ciento)
8. San Agustín Loxicha, 14,265 personas (64.7 por ciento)
9. San Felipe Jalapa de Díaz, 14,229 personas (67.6 por ciento)
10. Santiago Pinotepa Nacional, 14,195 personas (29.7 por ciento)

- En estos municipios se concentró 13.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.
- 60 municipios concentraron 60.5 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

**Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Oaxaca, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en San Sebastián Tutla (1.3), San Pablo Etla (1.9), Guelatao de Juárez (2.0), Santa María del Tule (2.4), Santiago Tepetlapa (2.4), San Bartolo Coyotepec (3.5), San Agustín Etla (3.6), Nazareno Etla (3.6), El Espinal (3.8) y Guadalupe Etla (3.8).

**Cuadro 5**

**Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Oaxaca, 2010**

Lugar que ocupa	Municipio	Pobreza		
		Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
1	San Sebastián Tutla	1.3	306	3.8
2	San Pablo Etla	1.9	363	3.9
3	Guelatao de Juárez	2.0	15	3.6
4	Santa María del Tule	2.4	260	4.0
5	Santiago Tepetlapa	2.4	4	3.4
6	San Bartolo Coyotepec	3.5	317	3.9
7	San Agustín Etla	3.6	186	3.7
8	Nazareno Etla	3.6	189	3.9
9	El Espinal	3.8	417	3.6
10	Guadalupe Etla	3.8	128	4.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Santiago Tepetlapa, cuatro personas (2.4 por ciento)
2. Santa Magdalena Jicotlán, 13 personas (8.1 por ciento)
3. Guelatao de Juárez, 15 personas (2.0 por ciento)
4. San Juan Evangelista Analco, 19 personas (4.0 por ciento)
5. San Juan Chicomezúchil, 26 personas (9.5 por ciento)
6. San Cristóbal Suchixtlahuaca, 31 personas (6.0 por ciento)
7. San Mateo Tlapiltepec, 35 personas (14.5 por ciento)
8. Natividad, 38 personas (4.5 por ciento)
9. San Bartolomé Zoogocho, 40 personas (16.7 por ciento)
10. Santa María Jaltianguis, 41 personas (8.3 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, el municipio de Oaxaca de Juárez tuvo un porcentaje de población en pobreza menor que otros municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

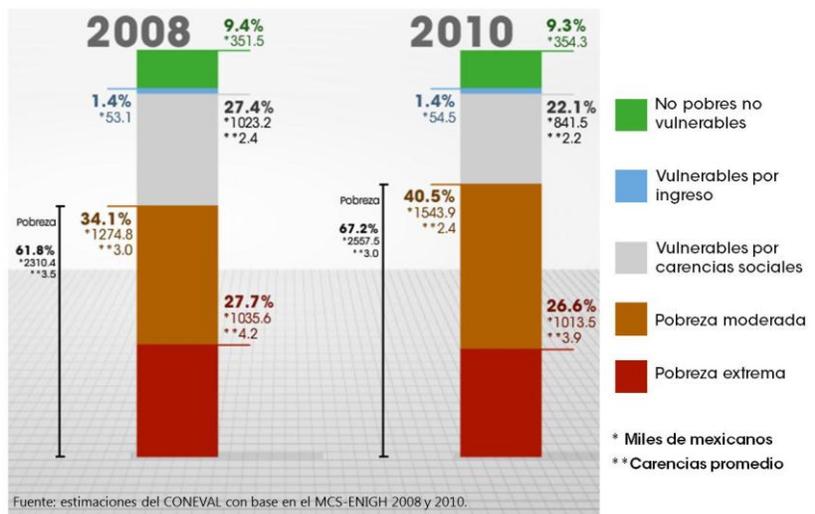
## 2. Evolución de la pobreza en Oaxaca, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 61.8 a 67.2 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 2,310,373 a 2,557,467 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumento en 247,094.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 27.7 a 26.6, de 1,035,599 a 1,013,547 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 22,052.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.

**CONEVAL** | Pobreza en Oaxaca, 2008 - 2010  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 34.1 a 40.5, en términos absolutos ésta población disminuyó de 1,274,774 a 1,543,920 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 27.4 a 22.1, lo que significó una reducción de 1,023,204 a 841,491 personas. El porcentaje de población vulnerable por

ingreso pasó de 1.42 a 1.43, es decir, un aumento de 53,104 a 54,487 personas.

La población no pobre y no vulnerable disminuyó de 9.4 a 9.3 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 351,468 a 354,339 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social aumentó de 89.2 a 89.3, lo que significó un aumento de 3,333,577 a 3,398,958 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 58.4 a 49.4 por ciento, lo que significó una disminución de 2,184,105 a 1,880,450 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Oaxaca.

**Cuadro 6**  
**Evolución de la pobreza en Oaxaca, 2008-2010**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	61.8	67.2	2,310.4	2,557.5	3.5	3
Población en situación de pobreza moderada	34.1	40.5	1,274.8	1,543.9	3	2.4
Población en situación de pobreza extrema	27.7	26.6	1,035.6	1,013.5	4.2	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	27.4	22.1	1,023.2	841.5	2.4	2.2
Población vulnerable por ingresos	1.4	1.4	53.1	54.5	0	0
Población no pobre y no vulnerable	9.4	9.3	351.5	354.3	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	89.2	89.3	3,333.6	3399	3.2	2.8
Población con al menos tres carencias sociales	58.4	49.4	2,184.1	1,880.5	4	3.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansiones ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 7 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 7**

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Oaxaca, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	Sin cambios	↑
Población no pobre y no vulnerable	↓	↑
Población con al menos una carencia social	↑	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

### 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Oaxaca, 2008 – 2010<sup>5</sup>

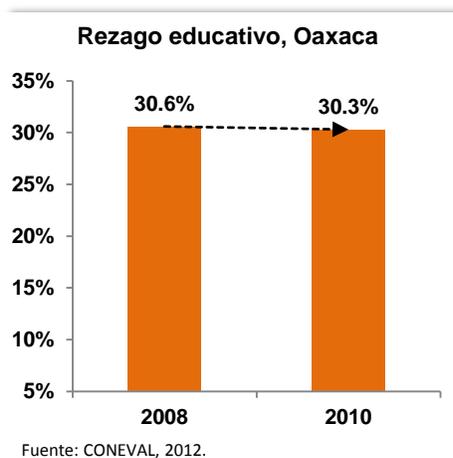
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

#### 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

##### 3.1.1. Rezago educativo

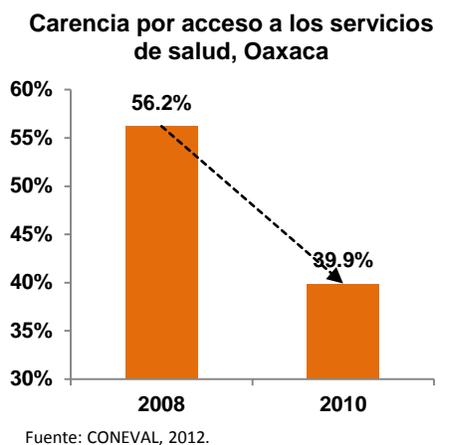


El porcentaje de población con rezago educativo en el estado aumentó de 30.6 a 30.3, lo que significó un incremento de 1,144,653 a 1,152,076, es decir, 7,423 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

<sup>5</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.

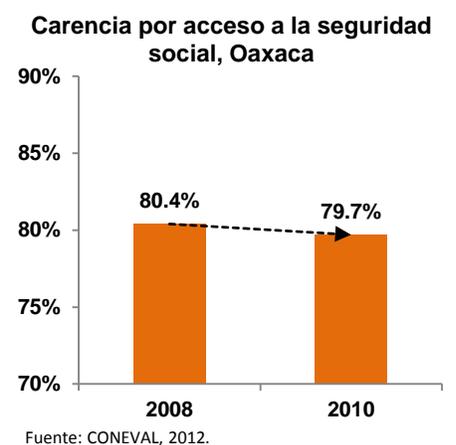
### 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud



El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 56.2 a 39.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia decreció de 2,101,976 a 1,518,062, es decir, 583,914 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

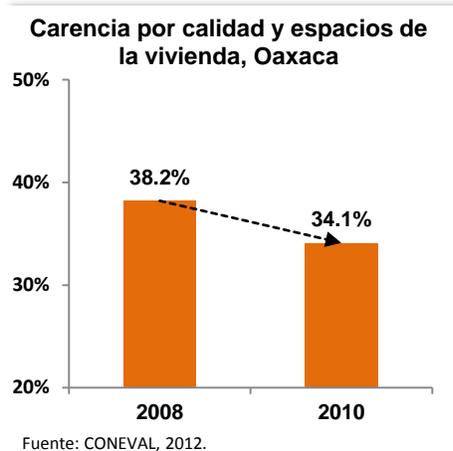
### 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social



El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 80.4 a 79.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 3,006,065 a 3,033,788, es decir, 27,723 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

### 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 38.2 a 34.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,428,557 a 1,299,445, es decir, 129,112 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

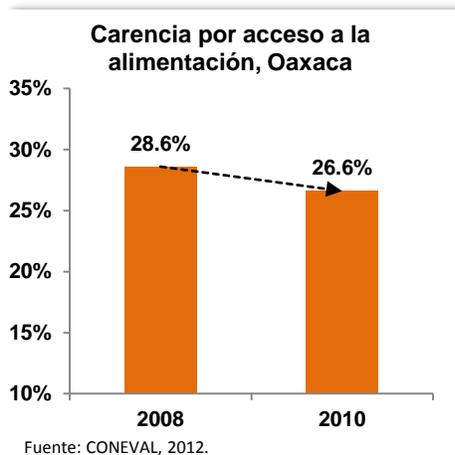
### 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 48.5 a 41.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,811,987 a 1,575,802, es decir, 236,185 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

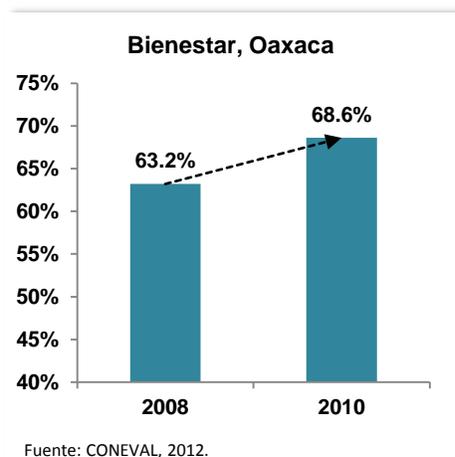


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación disminuyó de 28.6 a 26.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,068,242 a 1,014,019, es decir, 54,223 personas menos.



## 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

### 3.2.1. Bienestar



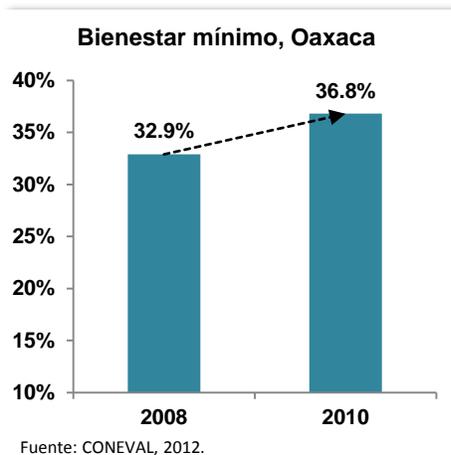
De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 63.2 a 68.6, lo que representó un incremento de 2,363,477 a 2,611,954 personas en esta situación.



A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo aumentó de 32.9 a 36.8, lo que significó un incremento de 1,231,618 a 1,402,021 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.<sup>7</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Oaxaca.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

**Cuadro 8**

**Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Oaxaca, 2008-2010**

Indicadores	Nacional		Oaxaca		Nacional		Oaxaca	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Carencias sociales</b>								
Rezago educativo	21.9	20.6	15.0	13.1	24,054.0	23,236.3	673.7	612.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	28.6	22.4	44,771.1	35,772.8	1,283.7	1,044.0
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	44.3	37.2	71,255.0	68,346.9	1,989.1	1,735.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	8.3	6.8	19,391.4	17,113.4	373.6	318.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	8.4	2.8	2,106.3	18,520.3	378.7	132.0
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	10.8	15.7	23.8	27,983.7	483.0	731.4
<b>Bienestar</b>								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	6.1	6.1	18,355.1	21,832.3	275.7	282.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	28.6	29.2	53,733.2	58,519.2	1,284.7	1,363.8

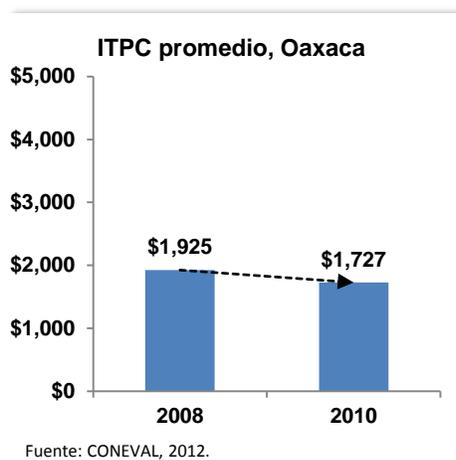
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## 4. La desigualdad por ingreso en Oaxaca

### 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>8</sup>



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Oaxaca, el cual pasó de 1,925 a 1,727 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

### 4.2. Coeficiente de Gini

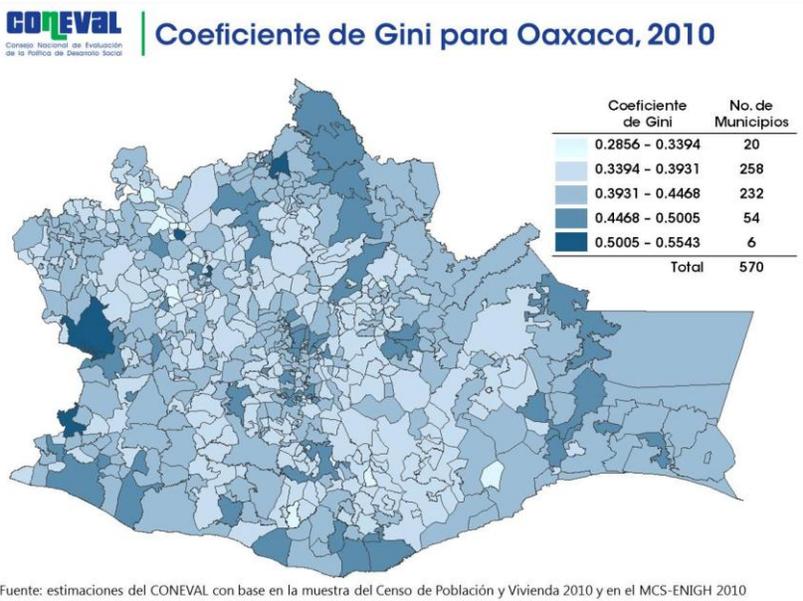
El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>9</sup>

De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se incrementó de 0.510 en 2008 a 0.511, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Oaxaca se encontraba dentro de los 10 estados con más desigualdad.

<sup>8</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Constanza del Rosario, San Juan Yucuita, San Juan Cacahuatepec, Huautla de Jiménez y San Miguel Tulancingo.

Por otro lado, Santiago Tepetlapa, San Juan Yatzona, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Tlatayápam y Santa Magdalena Jicotlan son los municipios con menor desigualdad.

### 4.3. Razón de ingreso

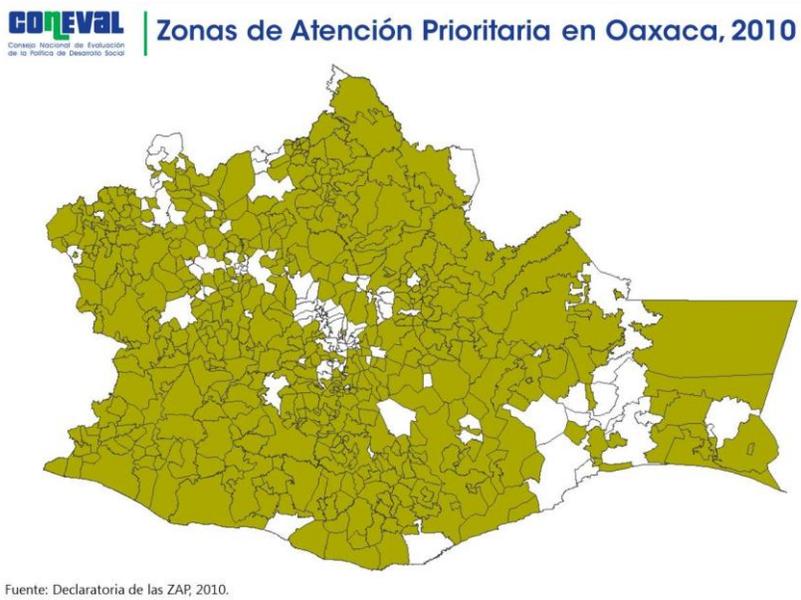
La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Oaxaca fue de 25.7 y para 2010 fue de 21.9. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 21.9 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto de 2008.

## 5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Oaxaca para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los 463 municipios considerados como ZAP es de 1,750,415 lo que representó 68.2 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- San Juan Tepeuxila tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza con el 97.4 y Magdalena Tequisistlán el menor con 54.6.



- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 970,369, lo que representó 85.5 por ciento del total de ésta.
- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es San Simón Zahuatlán con 80.8, y con el menor Santiago Tepetlapa con 2.4.

## 6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

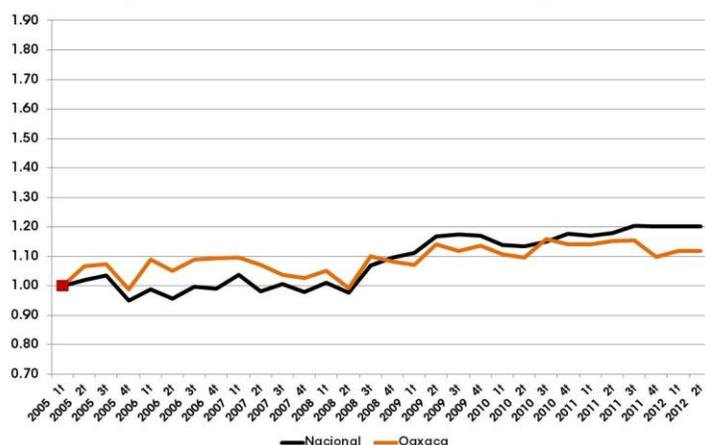
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

 Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza, en Oaxaca  
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012  
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el periodo que comprende del tercer trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo disminuyó.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un incremento en el valor del ITLP entre el 5 y el 15 por ciento. Además de Oaxaca, en este grupo se encuentran Colima, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

## 7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es muy alto. Oaxaca se encontraba en el segundo lugar a nivel nacional<sup>10</sup> respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Chiapas y por debajo de Guerrero.

**Cuadro 9**  
**Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

<sup>10</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

**Cuadro 10**  
**Indicadores y grado de rezago social para Oaxaca, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	21.47	19.33	16.27
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	10.22	6.18	5.64
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	70.03	62.59	57.80
Población sin derechohabencia a servicios de salud	76.02	75.75	43.08
Viviendas con piso de tierra	39.71	32.60	18.74
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	22.18	10.08	5.41
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	34.53	28.04	30.10
Viviendas que no disponen de drenaje	54.41	35.54	28.35
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	12.67	9.29	5.23
Viviendas que no disponen de lavadora	82.16	71.09	62.70
Viviendas que no disponen de refrigerador	62.40	48.99	40.04
Grado de rezago social	Muy alto	Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2	3	2

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000 el estado ocupó el segundo lugar respecto de las 32 entidades federativas y en 2005 el tercero. Para ambos años, el grado de rezago social fue muy alto.

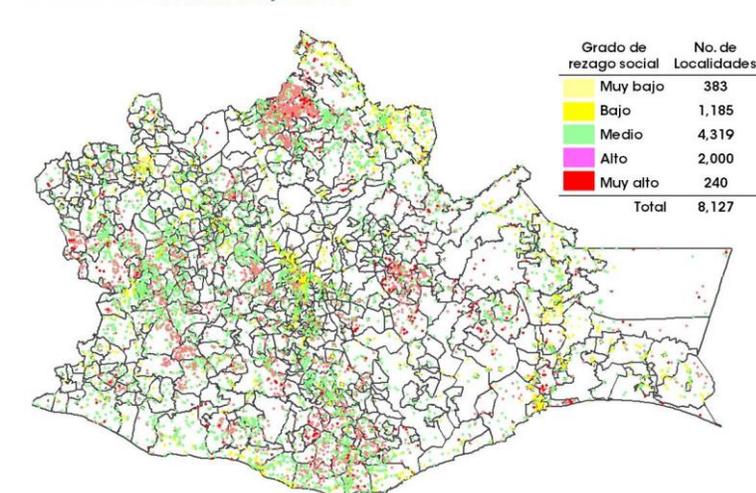
Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el segundo quinquenio, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

**Cuadro 11**

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Oaxaca 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↑

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

**CONEVAL** | Grado de rezago social por localidad Oaxaca, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 570 municipios de Oaxaca se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 38 un grado muy bajo
- 85 un grado bajo
- 129 un grado medio
- 255 un grado alto
- 63 un grado muy alto

Para 2010 existía una mayor concentración de localidades en el centro y oeste del estado, que en su mayoría tenían un rezago social que va de medio a alto. Las que presentaron grados más altos se encuentran, en su mayoría, en el norte del estado y dispersas en el sur.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 383, las de bajo fueron 1,185 y las de medio fueron 4,319, mientras que las que tuvieron un grado alto y muy alto fueron de 2,000 y 240 respectivamente.

En las que 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, población sin derechohabiencia a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

**Cuadro 12**

**Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Oaxaca, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	San Juan Mazatlán	Santiago Zacatepec	Coicoyán de las Flores	Huautla de Jiménez	San Miguel Quetzaltepec	San Mateo del Mar	San Martín Itunyoso	Santiago Ixtayutla	Santa María la Asunción	Coicoyán de las Flores
	Localidad									
	Santiago Malacatepec	La Candelaria	Santiago Tilapa	Santa Cruz de Juárez	Santa Margarita Huitepec	Colonia Juárez	San Martín Itunyoso	La Humedad	Santa María la Asunción	El Jicaral
Población total	1,173	1,641	1,073	1,016	1,009	2,803	1,276	1,434	1,701	1,089
Población de 15 años o más analfabeta	51.1	60.7	66.0	56.6	32.5	25.8	51.1	50.6	62.0	62.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.5	32.4	22.1	12.0	4.9	4.3	9.0	10.0	10.4	11.8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	93.3	93.1	94.1	88.4	84.0	76.8	82.1	92.7	88.8	97.9
Población sin derechohabencia a servicios de salud	78.5	69.1	22.8	77.8	98.8	27.8	49.8	98.9	77.1	19.6
Viviendas con piso de tierra	84.4	43.0	35.4	51.9	86.6	76.3	69.2	15.7	29.1	19.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	4.3	4.8	11.0	2.0	5.4	66.3	10.5	3.6	8.9	50.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	19.9	37.6	46.3	97.3	58.9	77.0	55.3	62.1	46.2	12.0
Viviendas que no disponen de drenaje	90.1	99.1	92.1	74.1	88.4	68.8	98.1	97.5	77.9	92.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	98.9	31.3	14.0	3.4	10.7	38.0	4.5	17.5	10.0	7.2
Viviendas que no disponen de lavadora	100.0	100.0	97.0	98.6	100.0	97.1	97.0	99.6	98.9	97.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	100.0	92.6	91.5	92.2	97.3	82.8	91.0	90.7	91.9	80.8
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	5,593	9,039	12,130	12,188	12,501	13,093	13,253	13,961	14,434	14,656

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

**Cuadro 13**

**Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Oaxaca, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	San Sebastián Tutla	Magdalena Apasco	Villa de Zaachila	San Pablo Etla	Santo Domingo Tehuantepec	San Juan Bautista Guelache	San Bartolo Coyotepec	El Barrio de la Soledad	Santa María Atzompa	Tlacolula de Matamoros
	Localidad									
	El Rosario	Fracc. Ex Hacienda Catano	Fracc. Real del Valle	Hacienda Blanca	La Noria	Fracc. San Miguel	Reyes Mantecón	Entronque Laredo-Salinas Victoria	Fracc. Riberas de San Jerónimo	Fracc. Ciudad Yagul
Población total	11,707	2,403	1,821	7,758	2,420	1,884	3,962	2,703	1,191	2,408
Población de 15 años o más analfabeta	0.7	1.0	0.3	0.8	1.9	0.3	3.4	4.9	0.7	2.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.8	0.7	1.2	1.7	0.8	0.3	1.2	1.9	4.1	3.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	11.9	14.9	9.3	14.3	22.6	11.2	22.4	32.2	17.5	24.9
Población sin derechohabencia a servicios de salud	26.2	22.6	30.1	28.7	17.1	25.9	30.7	19.8	23.0	26.5
Viviendas con piso de tierra	0.9	0.1	0.4	1.1	1.6	0.2	4.0	1.5	0.0	0.7
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.3	0.7	0.4	0.2	0.1	0.9	0.7	0.9	0.2	0.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.5	0.0	0.0	3.7	5.4	33.8	4.8	0.5	1.5	0.0
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.3	15.1	1.5	0.4	0.2	1.7	1.5	0.0	0.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.4	0.3	0.0	0.8	0.3	0.2	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	22.6	24.2	21.0	26.0	20.6	25.5	24.3	19.1	48.9	37.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.8	5.5	3.9	6.0	4.8	4.8	7.9	7.7	11.2	10.1
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,590	106,486	106,461	106,249	106,191	106,139	105,495	105,395	105,035	104,966

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de San Juan Bautista Tuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y Santa Cruz Xoxocotlán.

## 8. Monitoreo y evaluación

### 8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Oaxaca*<sup>11</sup>

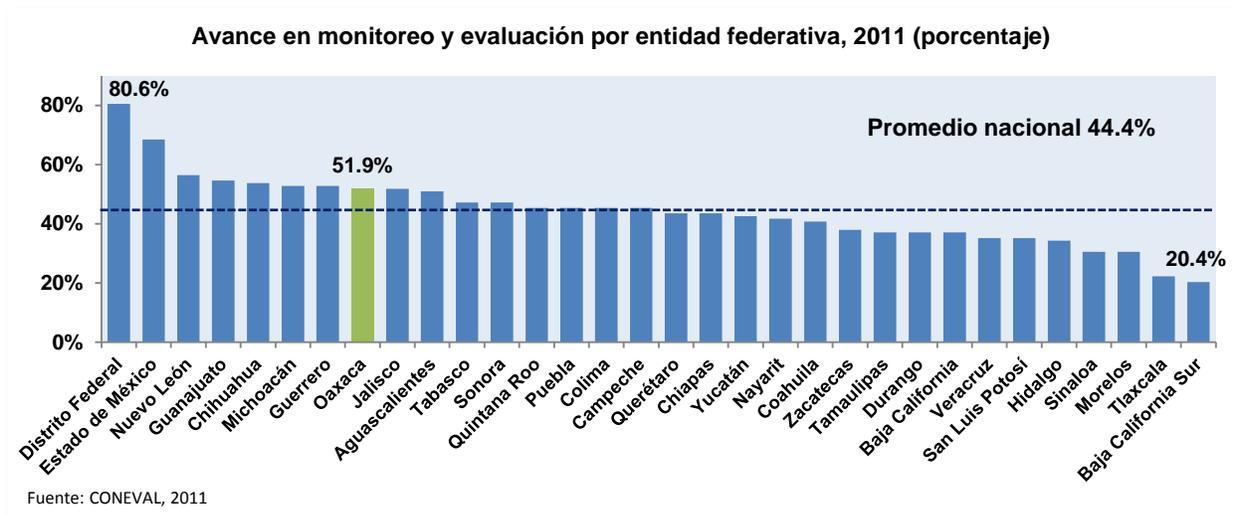
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

#### 8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Oaxaca

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 51.9 por ciento de avance, lo que significa que Oaxaca tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>11</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

### 8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se integra por distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

#### 8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

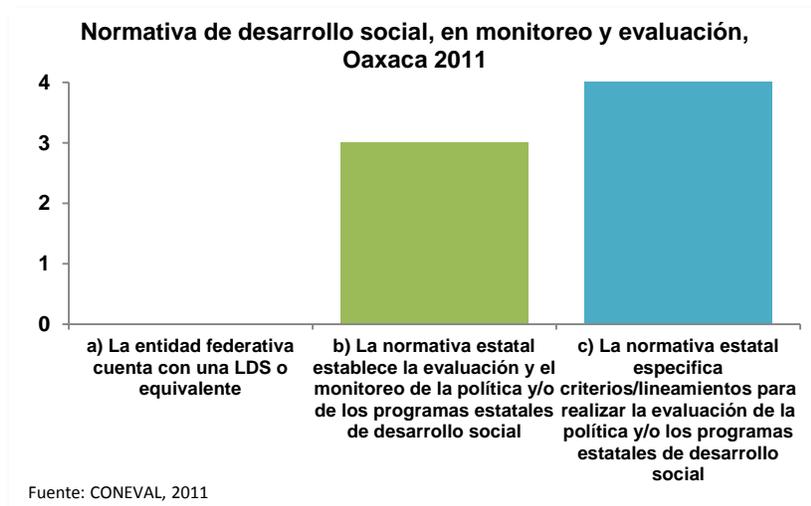
**Cuadro 14**

**Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación**

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

Para el estado no se detectó normativa que destine recursos al desarrollo social, ni la población prioritaria a la cual deban orientarse las acciones de desarrollo social.



La normativa establece la evaluación de los programas, políticas públicas y desempeño institucional de todas las entidades del estado para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, cuyos resultados deberán considerarse para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos en los ejercicios fiscales subsecuentes.

En cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación se determina que ésta podrá ser realizada por una Instancia Técnica o por evaluadores externos y ser publicadas.

### 8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

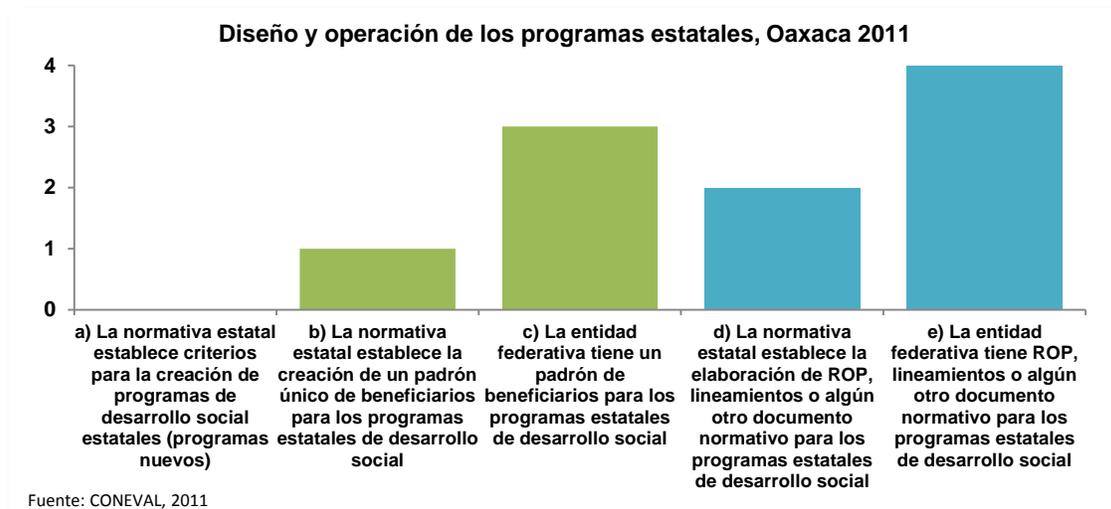
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Crterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.
	c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social
	e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa del estado no se detectaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

En la normativa no se identificó el mandato de desarrollar un padrón de beneficiarios de los programas, aun cuando se conviene que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios deberán publicarlos. Cabe mencionar que no se detectó la información o características que deben contener lo cual limita la detección de duplicidades y complementariedades entre programas estatales, municipales e incluso federales.

En la práctica el estado tiene publicados seis padrones de beneficiarios de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), los cuales tienen una estructura heterogénea aun cuando corresponden a la misma estrategia. Es posible identificar el nombre del beneficiario, su domicilio, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de apoyo, pero no el responsable de actualizarlos y otras de sus características. De acuerdo a la información del estado, el padrón del Programa Estatal de Becas para jóvenes estudiantes de nivel superior residentes en el estado de Oaxaca se encuentra en proceso de elaboración. Los padrones corresponden a 2011.

Se establece también que la SEDESOH debe elaborar y publicar las Reglas de Operación (ROP) de los programas de desarrollo social a su cargo. Asimismo, en el Presupuesto de Egresos (PEE) 2011 se acuerda la publicación de ROP para siete programas de dicha Secretaría, las cuales deben incluir el objetivo del programa, la población objetivo e indicadores para su evaluación; no se requiere el tipo de apoyo ni sus montos, forma de entrega y criterios

de elegibilidad. Éstas son importantes porque buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el seguimiento y evaluación.

En la práctica el estado cuenta con ROP para siete programas estatales de la SEDESOP con una estructura homogénea que incluye informes sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de su operación, el tipo de apoyo entregado y la forma de hacerlo, así como los criterios para elegir a los beneficiarios y los indicadores para el seguimiento del programa. Las ROP corresponden a 2011.

### 8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 16

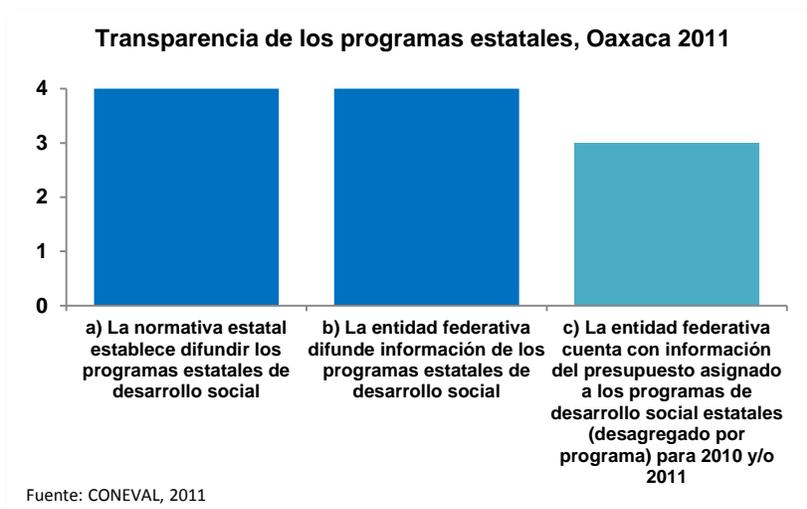
Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social
	b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

En materia de transparencia se establece que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal deben publicar información de los programas de desarrollo social tales como su objetivo, la población objetivo, el tipo de apoyo, los criterios de elegibilidad y el padrón de beneficiarios. Éste último también deberán emitirlo las dependencias y entidades de los municipios.

De acuerdo con el apartado anterior, el estado publica ROP y padrones de beneficiarios de los programas de la SEDESOP.



En el PEE 2011 es posible identificar los recursos considerados de desarrollo social. Asimismo, el estado publica información del presupuesto por programa para siete programas sociales estatales de la SEDESOH, la última información disponible es del ejercicio 2011. El planteamiento de un presupuesto por programa es un factor que permite

avanzar en la construcción de uno que esté orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse información para todos los programas no es posible hacerlo.

#### 8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

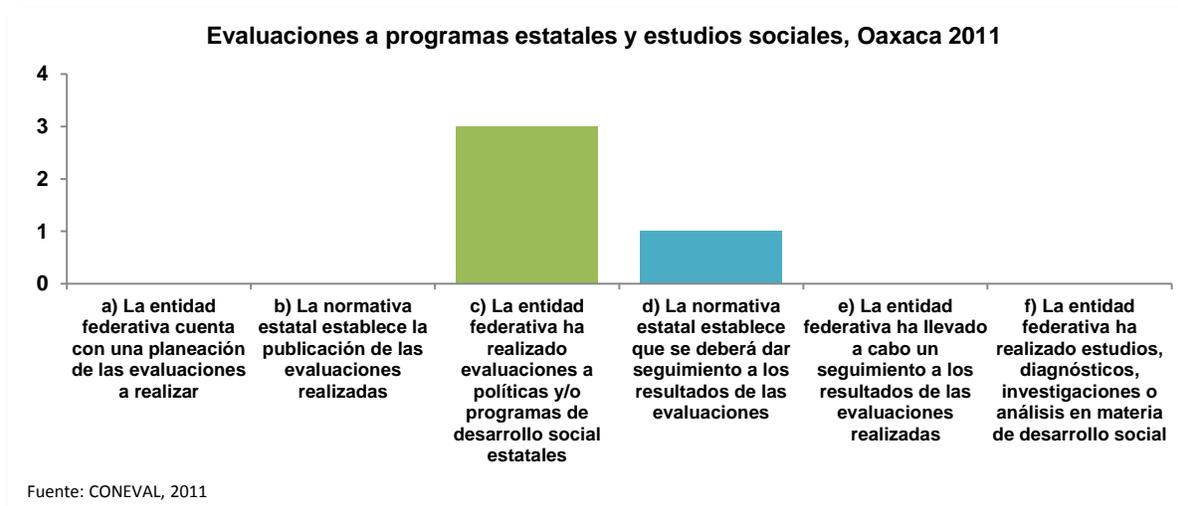
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 17

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Se dispone la elaboración de un programa anual de evaluaciones, en el cual se detalle el número y tipo de las que se vayan a realizar en el ejercicio fiscal, aunque esto último no se cita para las que pueden aplicarse. Cabe señalar que no se detectó el responsable de ejecutar la tarea. En la práctica, no se identificó que el estado cuente con esta planeación.

Si bien no se identificó en la normativa el mandato de publicar las evaluaciones, sí se establece que éstas deberán contener los datos del evaluador, la forma de contratación, el tipo de evaluación, las bases de datos, instrumentos de recolección, una nota metodológica, un resumen ejecutivo y su costo.

Al respecto de lo anterior, el estado realizó siete evaluaciones internas de Consistencia y Resultados a los programas de la SEDESOH, las cuales fueron generadas por la Coordinación de Evaluación del Desempeño de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura, área ajena a la operación de programas. Los informes de evaluación contienen información acerca de los responsables de ejecución del programa, los datos del evaluador, el objetivo de la evaluación, así como los principales hallazgos y sugerencias. De igual manera, en 2009 el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) realizó un ejercicio para calificar el diseño de programas estatales con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados.

La normativa señala que la Instancia Técnica que tiene a cargo la evaluación, es la responsable de dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes, por lo que su uso es vinculante. En la práctica, no se identificó información de que esto se haya realizado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

**8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión**

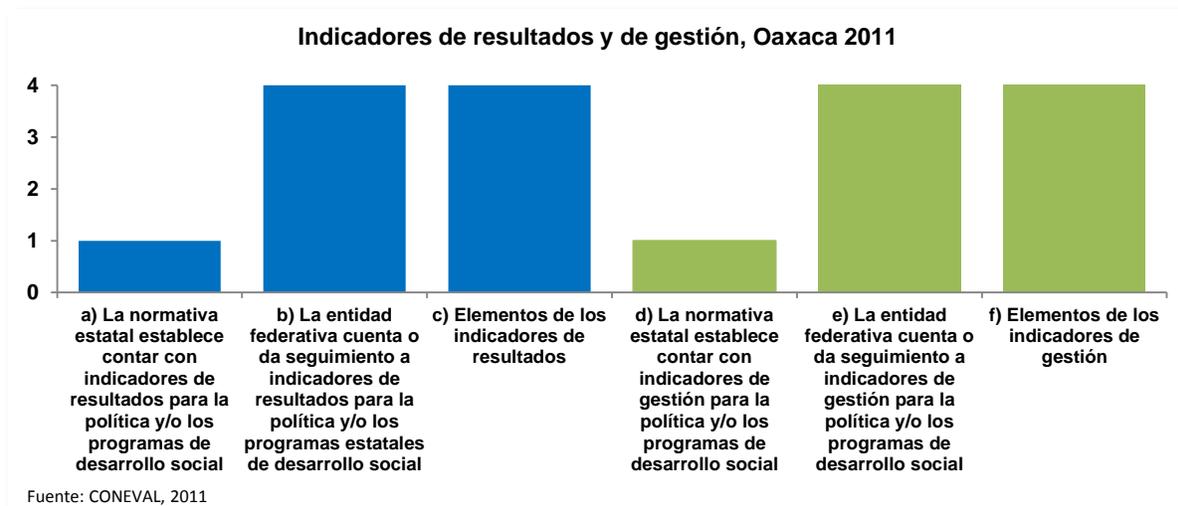
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 18**

**Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión**

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa establece que la evaluación deberá efectuarse con base en indicadores que midan el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas del estado, de los programas y el desempeño institucional de sus entidades, los cuales permitirán medir los

resultados logrados en las dimensiones de cobertura, eficacia, eficiencia, impacto económico y social, calidad, economía y equidad, es decir, indicadores de gestión y de resultados.

Si bien se determina el concepto de cada una de las dimensiones mencionadas, no se especifica si deberán fijarse elementos que permitan replicar los indicadores como la fórmula de cálculo, frecuencia de medición, metas entre otras. Tampoco se definen aquellas que deberán medirse a nivel políticas, programa y entidades. En el caso de las actividades de estas últimas en materia social y económica, se menciona que por lo menos deberá evaluarse su impacto.

Se señala que las entidades del Poder Ejecutivo Estatal realizarán los ajustes a los indicadores pero no detectó al área encargada de su implementación.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de resultados y de gestión los cuales están concentrados en el Sistema de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Oaxaca 2011-2016, coordinado por la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura. Los indicadores de resultados se encuentran organizados en cinco gabinetes de gobierno: Gasto y Financiamiento, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social, Competitividad y Desarrollo Económico y, Administración y Transparencia. Se especifican nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y línea base, mas no su medición ni planteamiento de metas para el periodo 2011-2016.

Los indicadores de gestión están organizados por los proyectos contenidos en el Programa Operativo Anual de cada dependencia o entidad del gobierno estatal, la última medición disponible corresponde a 2010. La información que se reporta de cada indicador es nombre, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y el cumplimiento de éstas.

Adicionalmente el estado tiene indicadores que denomina de "resultados" en las ROP, sin embargo, estos se vinculan con el seguimiento a los bienes y servicios que entrega el programa. Cabe mencionar que no se detectaron informes de su medición.

### 8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

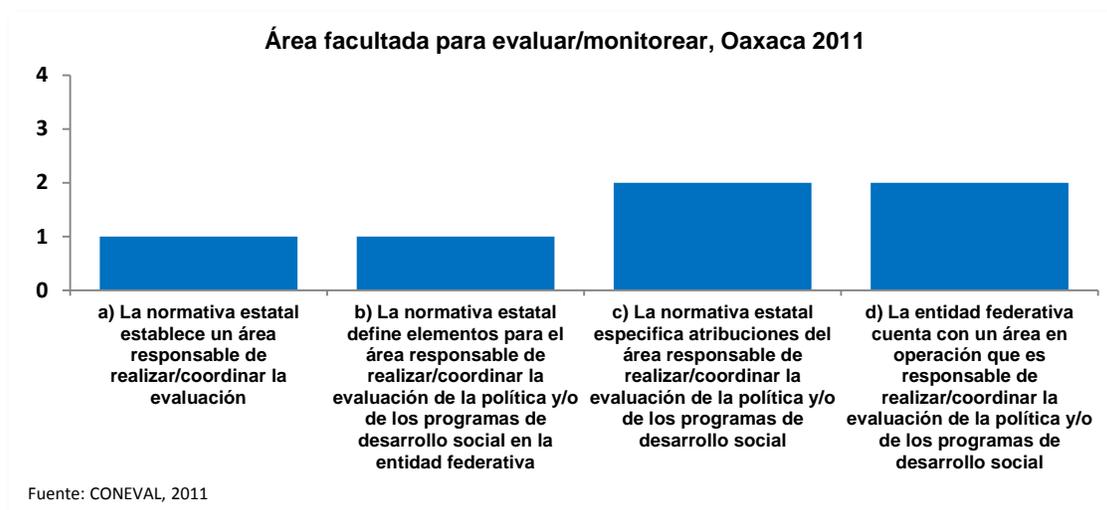
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 19

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad decide que la evaluación del desempeño institucional en el manejo de los recursos públicos la llevará a cabo la Instancia Técnica competente, sin definir la dependencia o área específica. No se identificaron datos sobre su ámbito de acción.

De acuerdo con información el estado, en 2011 las atribuciones del COPLADE se dividieron entre la SEDESOPH y la Secretaría de Finanzas (SF), siendo que las atribuciones de evaluación fueron absorbidas por la Dirección de Evaluación y Planeación de la SF.

Asimismo, la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura tiene la atribución de fijar los indicadores para medir las variaciones del desarrollo económico, político, social y tecnológico del estado y, evaluar el Plan Estatal de Desarrollo y demás programas institucionales.

Dado que no se identifica la Instancia competente no es posible determinar su estructura y características.

La Instancia Técnica está a cargo de efectuar las evaluaciones por si misma o mediante evaluadores externos e implementar un programa anual de evaluaciones. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son normar la evaluación, emitir recomendaciones derivado de las evaluaciones, realizar estudios de desarrollo social y caracterización de la población, participar en la construcción de indicadores y brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales, que aunque pueden no corresponderle exclusivamente a ella, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica no se encontró evidencia del funcionamiento de la Instancia Técnica ni de elementos de monitoreo y evaluación realizados por la SEDESOPH.

## 8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010<sup>12</sup>

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 20**  
**Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico**

<b>Alimentación</b>	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
<b>Educación</b>	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
<b>Medio ambiente sano</b>	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
<b>No discriminación</b>	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
<b>Salud</b>	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
<b>Seguridad social</b>	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
<b>Trabajo</b>	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
<b>Vivienda</b>	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
<b>Bienestar económico</b>	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

<sup>12</sup> El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:  
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno<sup>13</sup>.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

---

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: [http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Presentacion\\_y\\_Analisis\\_del\\_Inventario\\_Estatal\\_2010.zip](http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip)

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

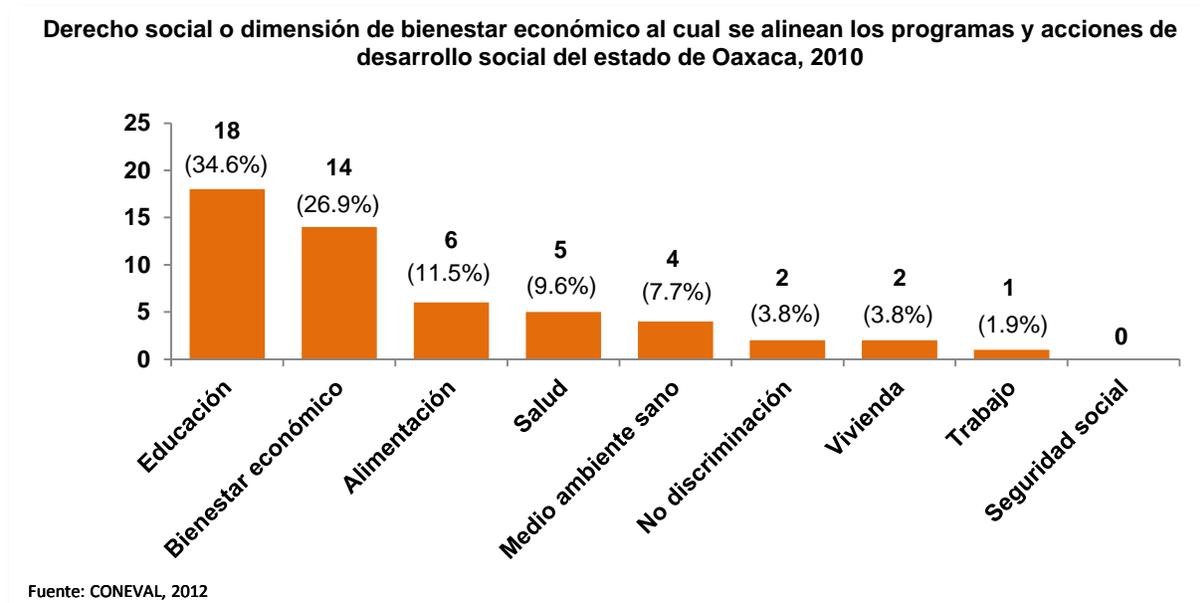
De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 52 corresponden a Oaxaca y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

**Tabla 21****Programas y acciones estatales para el estado de Oaxaca 2010**

<b>Dependencia o entidad</b>	<b>No. de programas y acciones</b>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	3
Secretaría de Economía	5
Secretaría de Finanzas	1
Secretaría de Salud	2
No disponible	41
<b>Total</b>	<b>52</b>

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>14</sup> al cual se alinean los programas y acciones de Oaxaca para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados al derecho social de educación y a la dimensión del bienestar económico. Un menor número están alineados a los derechos sociales de vivienda y trabajo.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

<sup>14</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

### 8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Oaxaca

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Oaxaca son las siguientes:

- En 2007 llevó a cabo un Seminario Regional de Evaluación de Impacto que tuvo como sede el estado de Veracruz (28 asistentes); y al que asistieron servidores públicos del estado.
- En 2010 el COPLADE elaboró el Anuario Estadístico del estado de Oaxaca en el que incorporó información de pobreza y de rezago social del CONEVAL.

En 2011 firmó un Convenio de Colaboración Técnica con el gobierno del estado de Oaxaca en el que también participó la Jefatura de la Gubernatura con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. En el marco de este Convenio, la institución apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- En 2011 proporcionó asesoría al estado para integrar la propuesta de Sistema de Evaluación de Desempeño que se presentó al Congreso del estado.
- En 2011 brindó asesoría a la Jefatura de la Gubernatura para elaborar la matriz de indicadores de siete programas prioritarios:
  1. Entrega de útiles escolares a estudiantes de educación básica
  2. Entrega de uniformes a alumnos de escuelas públicas
  3. Becas para los jóvenes de nivel superior
  4. Prevención del virus del papiloma humano
  5. Pensión alimentaria para adultos mayores de setenta y más años
  6. Impulso a las jefas de familia desempleadas
  7. Apoyo a discapacitados
- También con base en los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL el estado desarrolló un ejercicio de evaluación interna. La instancia realizó comentarios a dichas evaluaciones para su retroalimentación.

- Asimismo, organizó el Curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal de la Jefatura de la Gubernatura.
- En 2011 dio asesoría a la Jefatura de la Gubernatura sobre los costos de las evaluaciones según el tipo de evaluación.
- En 2012 llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (31 asistentes) con la finalidad de elaborar la matriz de indicadores de los programas serán evaluados en el año. Lo anterior como parte de las acciones para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño del estado. Los programas fueron los siguientes:
  1. Alfabetización
  2. Apoyo a personas con discapacidad
  3. Atención al envejecimiento
  4. Becas para los jóvenes estudiantes de nivel superior
  5. Caminos y carreteras rurales
  6. Cáncer de mama
  7. Coinversión
  8. Dotación de útiles escolares
  9. Jefas de familia
  10. Microfinanciamiento solidario
  11. Pensión alimentaria adultos mayores de 70 y más
- Asimismo, proporciona acompañamiento técnico a la Jefatura de la Gubernatura para llevar a cabo la evaluación de dichos programas.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>15</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

---

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 22**  
**Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

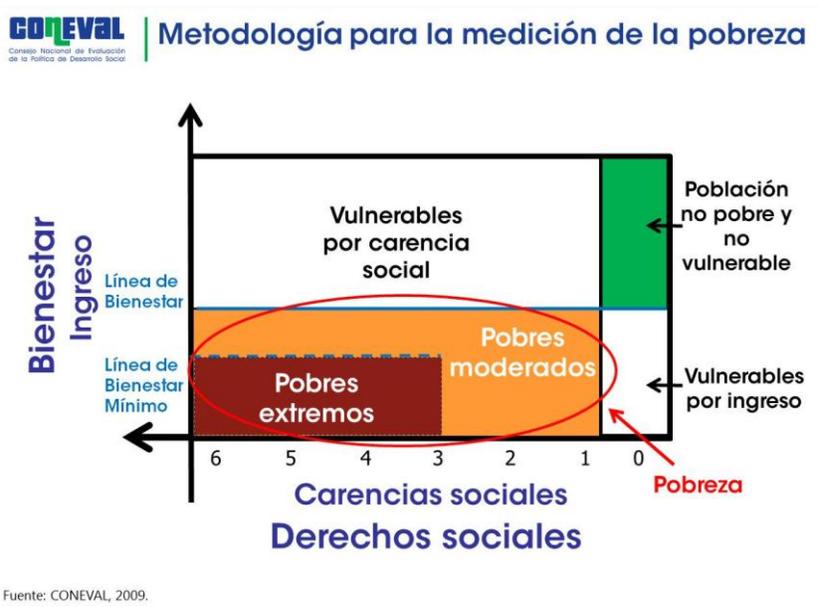
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 23**

**Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)**

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

**Cuadro 24**  
**Escala de Equivalencias, México 2006**

<b>Grupo de edad (i)</b>	<b>Escala</b>
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>